



RADICACIÓN No. 2020-223

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Por encontrarse procedente se ordena **EMPLAZAR** a O SCAR IVAN MUÑOZ NIETO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.152.880, la cual deberá realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso.

Respecto a las gestiones que adelanta el apoderado de la parte accionante para notificar a DIANA JANET CARVAJAL, hágasele saber que la misma ya se encuentra notificada por aviso, conforme consta a folio 35; conforme gestión del despacho. Por otra parte, el Decreto 806 de 2020 no habla de la remisión de citatorio, sino del acto de enteramiento personal, a través de correo electrónico, así que, en gracia de discusión la gestión adelantada por el togado accionante, no se muestra conforme.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **72** QUE SE FIJO EL
DIA: 27 DE JULIO DE 2020.


EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander



Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec112ecffa06a81d9b84d04b62cb7b127ceb54553e83d80ff21611ec3be79c35

Documento generado en 24/07/2020 12:51:30 p.m.